



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12688

24/05/2017

35169

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCS)

RESPUESTA:

El incremento de la actividad del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol en los últimos años ha provocado la necesidad de reordenación de los viales de acceso a las distintas terminales del aeropuerto, con el fin de atender adecuadamente el actual número de pasajeros, así como el posible crecimiento para los próximos años.

Dada la gran afluencia actual de vehículos privados que acuden al aeropuerto, no es posible el estacionamiento sin limitación de tiempo, ya que provocaría que el resto de usuarios que no encuentran plazas libres, estacionen indebidamente colapsando la zona de salidas. Para solventar esta situación y mejorar la circulación dentro del recinto aeroportuario, se han iniciado las obras para habilitar el aparcamiento más próximo a la terminal, en el nivel de salidas, dotado con más de 300 plazas, donde se podrá estacionar gratuitamente durante 15 minutos.

AENA ha optado por esta solución, que mejorará la circulación y los tiempos de acceso de pasajeros, manteniéndose estas vías libres de vehículos, lo que permitirá mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios. El principal objetivo de este plan de actuación, es la reordenación eficiente de los viales de salida, que facilitará la operativa para la carga y descarga de pasajeros y la manipulación adecuada de sus equipajes.

Este sistema viene funcionando con total normalidad desde su puesta en marcha el pasado 16 de mayo, lo que ha permitido mejorar la fluidez en los viales de la zona de salidas, si bien es cierto que durante la ejecución de las obras, y en los primeros días de su implantación, se produjeron retenciones puntuales que no se han vuelto a originar.

Finalmente, se señala que con estas mejoras el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, enfrenta la nueva temporada de verano en mejores condiciones para gestionar el incremento de actividad previsto, que permitirá una mejora en la calidad del servicio prestado y, por tanto, la satisfacción de los usuarios.

Madrid, 4 de julio de 2017